

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA DAP N°424 DE FECHA 09.03.2018 QUE IMPLEMENTA SISTEMA DE INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS.

SANTIAGO, 06 FEB 2019



Las necesidades del Servicio.
 La Resolución DAP Exenta N° 424 del 09.03.2018.
 El Oficio Ord. N°1316 del 27.06.2017 del Ministerio de Hacienda.
 La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
 El DFL MOP N°850 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas.
 El Decreto MOP N° 1494 del 07.11.2018.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los lineamientos presidenciales sobre ética pública en las instituciones públicas, el Ministerio de Obras Públicas implementó Sistema de Integridad Pública, que se complementa a partir del presente año con la puesta en marcha de la plataforma **www.probidadmop.cl**, a través de la cual se podrán realizar denuncias y consultas, facilitando la gestión de la ética y la integridad al interior del Ministerio.

Que, es necesario modificar los funcionarios que en calidad de titular y suplente cumplirán el rol de coordinador de integridad pública de este servicio el cual ha sido designado mediante Resolución DAP Exenta N° 424 del 09.03.2018, que establece estructura del Sistema de Integridad Pública de la Dirección de Aeropuertos.

RESUELVO

DAP 168 / (EXENTA)

- MODIFÍCASE**, Resolución Exenta DAP N°424 de fecha 09.03.2018 en la designación del Coordinador de Integridad.

Donde dice:

Cargo	Nombre Titular	Nombre Suplente
Coordinador de Integridad	Francisco Armijo Otárola	Javier Gutierrez Cornejo

Debe decir:

Cargo	Nombre Titular	Nombre Suplente
Coordinador de Integridad Pública	Mario Anabalon Arancibia	Carolina Quiroz Pérez

Donde dice:

Comité de Integridad	Nombre Titular	Nombre Suplente
Coordinador de Integridad Pública	Francisco Armijo Otárola	Javier Gutierrez Cornejo

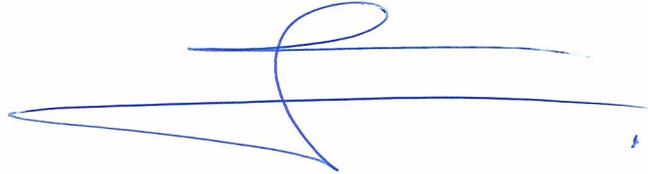


Debe decir:

Cargo	Nombre Titular	Nombre Suplente
Coordinador de Integridad Pública	Mario Anabalon Arancibia	Carolina Quiroz Pérez

2. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, Direcciones Regionales, Departamentos, Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RICARDO JARA LIBERONA
Ingeniero Civil
Director Nacional de Aeropuertos (S)
Ministerio de Obras Públicas



N° Proceso: 12762773